

Correos.—ENTRADAS

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion num. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

PROYECTOS DE INGLATERRA.

Hace mucho tiempo que es objeto de generales preocupaciones la conducta seguida por Inglaterra en Marruecos.

Hace mucho tiempo que todo el mundo espera ó teme algun acto rápido y afortunado, de esos que caracterizan la política de lord Beaconsfield, que venga á consolidar en esa parte del Africa septentrional la influencia de la Gran Bretaña.

No nos sorprenderia, pues, que se confirmasen algunas de las noticias que ha comunicado al «Commercio do Porto» su corresponsal en Lóndres.

El «Commercio do Porto» es un periódico sério, de los que mayor autoridad gozan por sus informes en el vecino reino, y su corresponsal de Lóndres, el Dr. E. Oswald, suele estar bien enterado de lo que ocurre en las altas regiones de la política británica.

Las noticias que trasmite al «Commercio», verosímiles por los antecedentes que existen respecto de las aspiraciones alimentadas por Inglaterra en Marruecos, lo son tanto ó mas por su conformidad absoluta con el espíritu anexionista que se ha apoderado de los conservadores ingleses.

Su política no tiene ahora otra inspiracion ni mas deseo que ese. Anexiones en las costas del Mediterraneo, en el centro del Asia, al N. y al S. de Africa, en todas partes. Inglaterra pretende cobijar bajo su bandera á todo el mundo, y como no halla en verdad obstáculos serios que se opongan al desarrollo de esa política ambiciosa, la va realizando con singular fortuna.

El mismo dia que los periódicos de Lóndres daban la noticia del tragico fin del mayor Luis Cavagnari, discutia el «Daily-News» con el «Standart» sobre la conveniencia de la anexion de Cashmir. Ahora no se habla en Lóndres sino de la anexion del Afghanistan. La fiebre anexionista puede llevar á lord Beaconsfield demasiado lejos.

Segun el corresponsal del «Commercio» sueña el primer ministro de la reina Victoria con la anexion de Tanger. Hé aquí los términos en que trasmite esa noticia:

«Se habla aquí nada menos que de la adquisicion que Inglaterra pretende hacer de la ciudad de Tánger.—Uno de los grandes elementos con que se cuenta en Lóndres para llevarla á cabo es el representante que desde hace muchos años tiene Inglaterra en Marruecos, sir John Dalrymple Hay, diplomático de extraordinaria capacidad, que ha adquirido considerable influencia en el ánimo del sultan.

»Los primeros rumores relativos á éste negocio de Tánger han llegado á Lóndres, no por los periódicos ingleses, sino por la prensa de Alemania.

»Segun las últimas afirmaciones, trátase de ceder Gibraltar á los españoles y de exigirles en cambio Ceuta y una indemnizacion pecuniaria.

»Bien pensado, creo que el rumor tiene algun fundamento.»

Ignoramos si el gobierno de España tiene noticias que confirmen las del corresponsal londonense del «Commercio». Desde luego no nos parece verosímil que Inglaterra piense cedernos Gibraltar. Y aun cuando propusiera la cesion, si la proponia en las condiciones que refiere el corresponsal del «Commercio», pensaríamos de ella que era inaceptable.

La adquisicion de Tánger por Inglaterra es lo único á nuestro juicio fundado de cuanto dice aquella carta.

Esa adquisicion seria un hecho funesto para España y contrario á nuestros intereses, porque no hay duda de que el pasado nos impone y el porvenir nos reserva una alta mision en Marruecos. Si hay algun pueblo destinado á civilizar y cristianizar el norte de Africa, por su historia y su situacion geográfica, ese pueblo es España.

Pero ¿puede oponerse ahora España á que Inglaterra desista de sus pretensiones?

Tememos que no, porque para que se opusiera con éxito era preciso que España hubiese preparado de antemano esa oposicion, procurándose en Europa, mediante una hábil diplomacia, medios y apoyo que no le faltarian en ese caso.

Nuestros hombres de Estado han preferido á todo encerrarnos en una política de aislamiento. ¡Ahí están las consecuencias de esa política!

«El Correo Gallego» de Ferrol publica una carta de la Habana que no carece de importancia; pues revela insensatos y criminales proyectos en buen hora frustrados, acerca de los cuales no han circulado en la península mas que muy vagos rumores.

Dece que algunos «mambises» de circunstancias, al mando de un cabecilla indultado, habian concebido el plan de incendiar á Santiago de Cuba y reunirse luego en el campo con otras partidas, las cuales deberian hallarse armadas merced á un desembarco de pertrechos efectuado entre Gibara y Baracoa.

Descubierta la conspiracion, fueron presos los conciliados.

El «Daily-Telegraph» publica noticias de Alejandria que confirman el anuncio de próxima guerra del Egipto con Abisinia. El rey de este país reclama la restitucion de toda la costa que cedió á Egipto en virtud del tratado que celebró hace dos años y además la de varias ciudades y del territorio en que están situadas. Si Egipto rechaza sus pretensiones, comenzará inmediatamente la guerra.

Las fuerzas actuales de Abisinia se calculan en 60,000 hombres, medianamente armados, y mandados por dos generales indigenas, y unos 40 ó 50,000 hombres que suministrarían los Estados tributarios.

El Egipto, segun el «Daily Telegraph», podria reunir dificilmente unos 20,000 hombres.

Gordon-Pachá que negocia con el rey de Abisinia en nombre de Egipto, le ha ofrecido los puertos de Aith, Duroro y Tschilloky, en el Mar Rojo, á condicion de que renuncie á las demás pretensiones.

Las noticias de Haiti anuncian nuevos desastres en aquel desgraciado país.

Después de un ataque por las fuerzas del gobierno provisional, mandadas por Bazalais, la ciudad de Gonaives ha ardido casi en totalidad.

Los extranjeros se refugiaron en sus respectivos consulados, sin considerarse por eso al abrigo de todo peligro. El contragolpe se ha hecho sentir en Jacmet, donde han sido incendiadas mas de veinte casas.

Un vapor que llegó á San Thomás el 28 de agosto, procedente de Haiti, llevaba tristes noticias. Los

asuntos políticos se complican mas cada dia: los asesinatos, incendios y saqueos continúan, creyéndose que al cabo tendrán que intervenir las naciones extranjeras, porque la guerra civil comienza ahora.

Es tal el estado del país, que los mismos que derribaron al presidente Boisrond-Canal se arrepienten ya de haberlo hecho.

Cartas de Nueva-York, ocupándose de los estragos que la fiebre amarilla continúa haciendo en Menfis, expresan que las autoridades, habiendo notado que el azote se desarrolla mayormente durante la noche, han obligado á los 10,000 negros que en aquella ciudad moran, á encerrarse á las seis de la tarde en sus casas, de las que no pueden salir, sino después de las cuatro de la mañana.

Refieren las mismas correspondencias que de 42,000 habitantes que tenia Menfis, todos han huido, excepcion hecha de los desvalidos, absolutamente desprovistos de medios; y vacinan que aquella poblacion, ayer todavía tan floreciente, presentará dentro de poco solo un monton de ruinas, ó acaso alguna pobre y miserable aldea que sirva para transmitir su recuerdo á las edades futuras.

(«El Liberal.»)

PERSECUCION Y CAPTURA DE CETYWAYO.

El telégrafo ha anunciado que, al fin, ha caido prisionero de los ingleses su tenaz enemigo el rey de los zulús. No tenemos aun pormenores de su captura; pero son interesantes los que, con fecha 21 de agosto, comunicaban á un periódico inglés sobre la persecucion de que era objeto Cettywayo.

Hé aquí estas curiosas noticias:

«Campamento de la columna de Barrow.—El miércoles á media noche cruzamos el Onsubolosi, y andando hasta la madrugada, llegamos á las alturas, donde hay un kraal en donde dos noches antes se hallaba Cettywayo. A las once de la mañana llegamos á un kraal, donde el rey habia pernoctado, y á las cinco de la tarde divisamos tres hombres á caballo que no tardaron en desaparecer. Acelerando la marcha, estábamos en lo alto de la colina al anocheecer. Allí descansamos hasta las cuatro de la mañana y continuamos la marcha alumbrados por la luna, llegando á las siete á un kraal, del cual acababa de salir el rey.

El fugitivo está tan acosado, que dicen se halla resuelto á internarse en los bosques. Continúa la persecucion. Se registrará el país en todas direcciones. El rey marcha hácia el Este, por temor á los sazis y á la columna de Russell. Se dice que huyen con él unos veinte hombres y cuarenta mujeres.

Los zulús de los kraals se niegan á dar noticias, y es preciso obligar á los guías á marchar. Nuestra columna se compone de cincuenta hombres, y la marcha se verifica por un país muy escabroso. Se alimentan los caballos con maiz, y los soldados con bueyes que se matan en el camino. La columna se componia, al partir, de 50 dragones de la guardia real, 100 hombres de caballería de Londsdole, 100 soldados de infantería montados y 60 indigenas. La policia y la caballería de Natal, los dragones y la mitad del resto de la fuerza se han quedado en Fuerte Napier.»

EL DUELO EN ALEMANIA.

Los duelos entre estudiantes alemanes han llegado á ser tan frecuentes, y alguno de tanta gravedad, que hoy preocupan mucho á las autoridades y tribunales del país.

Hace pocos dias, el tribunal de Munich condenó á trece duelistas á tres meses de prision y á cinco á un reincidente.

Un estudiante de medicina recibió heridas tan graves en la cabeza, que á los pocos dias murió. Otro, herido en la sien, murió no ha mucho en el hospital de Berlin. El periódico que da la noticia añade, que este es el sexto desafío de los ocurridos en el mes pasado que termina de tan trágica manera.

En la universidad de Bonn es en la que son mas frecuentes los desafíos. Se cuentan muchos por semana, en pleno dia, y en un local donde los contendientes suelen reunirse para llevarlos á cabo. La «rapiere» ó espada, corta, sin punta, no la usan ya los estudiantes por inofensiva, habiéndola reemplazado por el sable corvo y muy pesado.

La policía interviene eficazmente en Berlin en cuanto tiene noticia de estos lances, pero en Bonn tienen los estudiantes libertad para matarse á su gusto.

En alguna universidad van aun mas léjos que en las de Bonn y Berlin; ya les parece poco el pesado sable y usan la pistola, como sucede en Marburgo, donde recientemente le fué amputada una pierna á un estudiante á consecuencia de un balazo que recibió en ella.

El emperador ha conmutado recientemente la pena de dos años de prision en una fortaleza al estudiante Taenger, que mató á su adversario en duelo. La causa del lance fué que el muerto tocó en el codo al matador en la calle y rehusó darle excusas.

En Leipzig, la autoridad ha publicado un edicto imponiendo una multa de 150 marcos á los dueños de fondas y hosterías que permitan á los estudiantes reñir en sus casas.

Un jóven se mató en Colonia hace pocos dias, disparándose un tiro en la cabeza. Era un estudiante que vino de Bonn para despedirse de su familia, y cumplir la triste suerte que le habia cabido en un duelo americano. En Berlin se halló el cuerpo de un estudiante en un cuarto de una casa de baños. Habia muerto á consecuencia de un duelo americano. En la última semana fueron enterrados con solemnidad conmovedora un estudiante y su novia. El desgraciado habia tenido una cuestion con otro, y la consecuencia fué el duelo americano. Pusieron dos billetes en un sombrero, y el estudiante berlinés sacó el número fatal. Escribió á su novia que iba á matarse; esta recibió la carta antes de lo que habia calculado el estudiante, y corrió á buscarle para morir con él, y así lo verificaron.

(«Provincias.»)

De «La Correspondencia Militar»:

Noticias que traen los periódicos ingleses referentes á los ejércitos de Alemania y Francia:

1.º Comprendidas las reservas y primera landwher, el ejército alemán es de «un millon dociientos cincuenta mil» hombres, dispuestos á entrar en campaña en el primer momento.

Segunda landwher y landsturm, dispuestas á entrar en fuego á las veinticuatro horas de ser llamadas «un millon trescientos mil.»

Las fortalezas de las fronteras con Francia están perfectamente concluidas y armadas.

2.º El ejército francés asciende á «tres millones seiscientos mil» hombres; pero segun autoridades militares, no pasa de «un millon ochocientos mil,»

de los cuales hay «seiscientos mil» sin equipar todavía.

Deducidas las guardias territorial y móvil, se reducen á un millon. Restando 400,000 para guarniciones y destinos análogos, quedan solo 600,000 soldados dispuestos para la guerra.

Se están levantando fortalezas en la frontera alemana; pero hasta 1881 no podrán estar concluidas.

MADRID 19 DE SETIEMBRE.

Dice «La Correspondencia»:

«Podemos asegurar al «Liberal» que no hay ni hubo nunca diferencias entre los ministros á propósito de la designacion de la persona que ha de ir á Viena en nombre de S. M. el rey.»

Dicho periódico dá cuenta del último Consejo de ministros escrito en las siguientes líneas:

«Ayer tarde, á las cuatro, se reunieron en Consejo los ministros bajo la presidencia del general Martinez Campos en el palacio de Buena-Vista, retirándose cerca de las seis y media, despues de deliberar sobre varios asuntos.

Parece que el ministro de Estado participó que aun no se habia recibido el despacho que se espera de Viena relativo al ceremonial que ha de emplearse para pedir la mano de la futura reina.

En su vista no se ha designado aun la persona á quien se ha de confiar dicha mision.

El ministro de Ultramar ha dado cuenta de varias comunicaciones y despachos de Cuba, segun los cuales la paz está allí asegurada.

El ministro de Fomento ha sometido á la aprobacion de sus compañeros varios contratos verificados para dar mayor impulso á las obras del ferro-carril del Noroeste, entre ellas las de Oviedo á Trubia, de Vilar de María á Sarriá, las del túnel de Oural y las del trozo quinto de Palencia á Ponferrada.

El ministro de Hacienda ha manifestado la conveniencia de que antes del 20 de octubre le remita cada ministerio los presupuestos de 1880 á 1881 con sus correspondientes memorias, á fin de que puedan aprobarse en Consejo antes de finalizar el mes de diciembre.

Naturalmente, en el Consejo de hoy el ministro de la Gobernacion ha explicado á sus compañeros el origen de los rumores que corren sobre conferencias y tratos de algunos personajes políticos poco afectos á la situacion. De las esplicaciones dadas por el Sr. Silvela á sus compañeros se deduce que el gobierno conoce lo que esos rumores tienen de verdad ó de infundados, y que no dá importancia ni á lo que se dice ni á lo que se hace.»

Dice «El Imparcial»:

«Los rumores que han circulado estos dias sobre las conferencias y el oro de la democracia, rumores que la «Epoca» hizo públicos como para dar á entender que podian ser del dominio de la prensa de oposicion, hubieron de llegar al señor conde de Toreno, que como ministro interino de la Gobernacion, solo pudo informarse de ellos interinamente.

Natural era que en el primer Consejo celebrado con asistencia del Sr. Silvela se hablara de este asunto para poner al tanto de lo que ocurre al ministro propietario. Así ha sucedido y á pesar de la reserva de nuevo planteada con mas rigor, ha podido traslucirse por algunos, que en el Consejo de ayer se leyeron telégramas y se ocuparon los consejeros del origen de aquellos rumores que, como apuntamos hace dias, es posible que se deban al exagerado celo de nuestro activo embajador en París.

Sin duda alguna habrán rebajado los ministros la importancia que á estos rumores ha dado el espíritu alarmista y algo democrático del académico de la

lengua, y respecto á las conferencias, no parece creible que se hayan ocupado de ellas muy detenidamente, puesto que no siendo aun tiempo de conocer su resultado, ha de sucederles con ellas lo que á nosotros con los consejos, no pasarán de sospechas y fantasías.»

Un ex-diputado constitucional aseguraba ayer que el Sr. Sagasta declarará en el próximo período parlamentario que el señor duque de la Torre es un soldado del partido constitucional, leal á sus amigos y consecuente en sus ideas públicas.

Cree «El Tribuno» que el general Lopez Dominguez se colocará en la misma situacion que adopte el señor duque de la Torre.

«Estamos conformes, dice «La Correspondencia.» Ni uno ni otro aspiran á mezclarse en nuestras contiendas políticas, en cumplimiento de la ley constitutiva del ejército.»

Algunos constitucionales han telegrafiado á los presidentes de los comités de provincia de su partido que hay completa armonía entre el duque de la Torre y el Sr. Sagasta.

Segun «La Correspondencia», esta afirmacion es dudosa á juicio de personas que aseguran conocer los secretos del partido constitucional.

El diario ministerial «El Siglo», dice anoche, no se sabe con que fundamento:

«Si el Sr. Romero Robledo fuera de nuevo ministro de la Gobernacion, tendria enfrente grandes elementos, sobre que le harian ruda oposicion todos los que hoy son benévolos para este ministerio.»

«El Liberal» hace ayer la siguiente declaracion:

«Los Sres. Ruiz Zorrilla y Martos, ténganlo por evidente nuestros lectores, están perfectamente de acuerdo en todas las cuestiones que se refieren al partido democrático, tanto en el fondo como en los procedimientos.»

La visita del Sr. Martos al Sr. Ruiz Zorrilla la confirmará muy pronto nuestro aserto.»

Dicese que los diputados ultramontanos seguirán la misma conducta que los moderados históricos en la discusion de las capitulaciones matrimoniales, tando con el gobierno.

Habla un periódico de haber oido decir que el general Prendergast se encargará de la cartera de la Guerra. El mismo periódico hace constar que esa noticia no tiene fundamento.

Anoche se aseguraba que el Sr. Sagasta llegará á Madrid del 26 al 28 de este mes.

«No es exacto, dice «La Correspondencia» que dicho distinguido hombre público piense visitar á París antes de regresar á la corte, como se ha dicho.»

No es cierto como aseguran algunos periódicos, que se trate de reunir en una sola escala la activa y de reserva de la armada.

Segun partes oficiales ha sido capturada en las inmediaciones de Vich una pequeña partida republicana, apoderándose de un depósito donde habia 37 armas, dos cajas de municiones y varios documentos.

La reunion de las Cortes tendrá lugar fijamente el dia 10 de noviembre.

El Tribunal Supremo ha fallado el primer recurso sobre la nueva ley de caza.

Dice «La Correspondencia»:

«Los principales diarios ingleses y franceses consagran interesantes artículos á los trabajos prepara-

torios que asegura hace el gobierno español con objeto de celebrar una Exposicion internacional en Madrid. En efecto los trabajos existen. El Sr. Colibert, arquitecto y representante de una compañía extranjera que se ocupa hace tiempo de este asunto, ha sido presentado por el Sr. Silvela (D. Manuel) al ministro de Fomento, que ha examinado con atencion los planos y todos los antecedentes que acompañan á un proyecto de tanta trascendencia para los intereses generales del pais, y ha ofrecido someterle á la aprobacion del Consejo de ministros.

Créese que la fecha de la apertura de la futura Exposicion se podrá fijar para el 1.º de mayo de 1881.»

El célebre cabecilla Juan F. Viralta, que se halla hoy detenido en las prisiones militares de Barcelona, ha dirigido un pliego cerrado al capitán general de aquel distrito, para que por su conducto llegue al Presidente del Consejo de ministros, y encargando que, al reanudar las sesiones se haga entrega de él á los secretarios de las Cortes.

Dice «El Acta»:

Las obras de palacio quedarán terminadas muy en breve, pudiendo asegurarse que su conclusion no ha de ser obstáculo para que se efectúe el regio enlace.»

(«Provincias.»)

Gacetilla.

A las siete y media de la mañana de hoy ha dejado caer anclas frente el arsenal de este puerto procedente del de Gibraltar la corbeta de guerra de los Estados-Unidos *Enterprise*, cuyo buque nos visitó el día 27 de febrero último, y á las ocho y media las ha levado la fragata *Trenton* que ha salido para Niza.

Dentro de breves días la fuerza del batallón de Tetuan de guarnicion en esta plaza debe ser

LEY DE AGUAS.

(Continuacion.)

Seccion segunda.

De los Jurados de riego.

Art. 242. Además del sindicato, habrá en toda comunidad de regantes uno ó mas Jurados, segun lo exija la extension de los riegos.

Art. 243. Cada Jurado se compondrá de un Presidente, que será un Vocal del sindicato, designado por este; y del número de Jurados, tanto propietarios como suplentes, que fije el reglamento del sindicato, nombrados todos por la comunidad.

Art. 244. Corresponde al Jurado:

1.º Conocer de las cuestiones de hecho que se susciten sobre el riego entre los interesados en él.

2.º Imponer á los infractores de las Ordenanzas de riego las correcciones á que haya lugar con arreglo á las mismas.

Art. 245. Los procedimientos del Jurado serán públicos y verbales, en la forma que determine el reglamento. Sus fallos, que serán ejecutivos, se consignarán en un libro, con expresion del hecho y de la disposicion de las Ordenanzas en que se funden.

Art. 246. Las penas que establezcan las Ordenanzas de riegos por infracciones ó abusos en el aprovechamiento de sus aguas, obstruccion de las acequias ó de sus boqueras y otros excesos, serán pecuniarias y se aplicarán al perjudicado y á los

relevada por el batallon de infantería de marina que en la actualidad se halla en la fortaleza de Isabel II.

Desde el primero de este mes se cobra en Argel y Oran un derecho de 20 céntimos por tonelada de arqueo á todos los buques que entran ó salen con carga en los indicados puertos.

Parece que en la plaza de Barcelona están circulando en gran número monedas de á real y dos reales que no tienen el peso ni los requisitos indispensables para que sea una moneda corriente.

Segun leemos, se supone que algunos falsificadores funden las piezas de veinte reales, sacando de cada una de ellas doce monedas de dos reales y veinte y ocho de á real, con lo cual obtienen aquellos un beneficio de cuatro y ocho reales, respectivamente, en cada veinte reales.

La «Enterprise» al pasar por frente la Trenton la ha saludado arriando la bandera, cuyo saludo le ha sido devuelto. Dicho buque saldrá el lunes próximo para Villafranca.

Leemos en un cólega valenciano que va á constituirse en aquella capital una sociedad que llevará por título «Los fumadores,» obligándose sus sócios á no comprar ni un solo cigarro del estanco de los llamados peninsulares.

Parece que muy en breve se publicará por el ministerio de la Guerra una circular referente á los individuos del llamamiento de 1875 que se encuentren actualmente en la reserva, los cuales se hallan próximos á recibir sus licencias absolutas.

A las pocas horas de hallarse en este puerto la corbeta Enterprise, su comandante acompañado del señor Montanari vice-cónsul de los Estados-Unidos en esta plaza, ha pasado á visitar á nuestras autoridades.

fondos de la comunidad, en la forma y proporcion que las mismas Ordenanzas establezcan.

Si el hecho constituyese delito, podrá ser denunciado por el regante ó industrial perjudicado, y por el sindicato.

Art. 247. Donde existan de antiguo Jurados de riego, continuarán con su actual organizacion, mientras las respectivas comunidades no acuerden proponer su reforma al Ministro de Fomento.

CAPITULO XIV.

De las atribuciones de la Administracion.

Art. 248. Corresponde al Ministro de Fomento, como encargado de la ejecucion y aplicacion de la presente ley:

1.º Dictar los reglamentos é instrucciones necesarias al efecto.

2.º Conceder por sí, ó por medio de las Autoridades que del mismo dependan, los aprovechamientos que son objeto de la presente ley, siempre que por disposicion expresa de esta no corresponda su concesion á otras Autoridades ó al Poder legislativo.

3.º Resolver definitivamente todas las cuestiones que se susciten en la aplicacion de la presente ley, cuando no causen estado las decisiones de sus delegados, y salvo los recursos á que haya lugar con arreglo á la misma.

4.º Acordar y ejecutar la demarcacion, apeo y deslinde de cuanto pertenece al dominio público en virtud de las prescripciones de esta ley, sin perjuicio de la competencia de los Tribunales respecto á las cuestiones de propiedad y posesion.

Ayer subió al varadero de este puerto con el fin de limpiar sus fondos el vapor Mahonés.

Ha llegado á la Habana sin novedad el vapor-correo «Alfonso XII.»

Si galante y amable ha sido durante su permanencia en este puerto el comandante de la fragata Trenton, no lo deja de ser Mr. T. O. Selfridge que lo es de la Enterprise, pues sabemos que ha dispuesto que esta noche la música de su buque, empezando á las ocho, toque en el paseo de la Miranda.

Un cólega amante como nosotros de la instruccion, dá el siguiente consejo á los padres que tienen hijos cursando estudios:

«Los padres deben ejercer una vigilancia grande sobre sus hijos ahora que todos acuden á reanudar sus tareas escolares. Hay una porcion de estos des- aplicados y de mala educacion, que presumen llamar la atencion del público con sus tonterías, que ellos tienen por verdaderas gracias, propias de la vida alegre y bullanguera de la gente estudiantil. Las consecuencias graves que esto acarrea, tanto á ellos como á los que buscan su compañía pernicioso, no las sienten hasta que llega el final de curso y los dejan suspensos, ó pierden la salud en estravíos y borracheras.»

Junta Directiva del Cementerio Católico de esta ciudad.

No habiéndose reunido, el día 21 del que cursa, suficiente número de propietarios para tratar del blanqueo y pintura de los panteones de galería de este cementerio, se convoca nueva reunion para el próximo domingo 28 de setiembre, á las once de su mañana, en el salon de las Casas Consistoriales; advirtiendo que se tomará acuerdo cualquiera sea el número de los que asistan. Mahon á 24 setiembre de 1879.—P. A. de la J. D.—Juan J. Vidal, Secretario.

Art. 249. Los proyectos para cuya aprobacion se faculta á los Gobernadores, y las concesiones que les corresponde otorgar, serán despachados en el término de seis meses. De no ser así, los peticionarios podrán acudir al Ministro de Fomento, que dictará la resolucion que proceda, antes de los cuatro meses de presentada la reclamacion.

Art. 250. Para el otorgamiento de los aprovechamientos que son objeto de la presente ley, es requisito indispensable, además de lo que en cada caso prescriba el reglamento, la audiencia de la persona á cuyos derechos puede afectar la concesion si fuere conocida, ó la publicidad del proyecto y de las resoluciones que acerca de él dicte la Administracion, cuando aquella fuere desconocida, ó la concesion afecte á intereses colectivos que no constituyan personalidad jurídica ó carezcan de representacion legal.

Art. 251. Las providencias dictadas por la Administracion municipal en materia de aguas causarán estado si no se reclama contra ellas ante el Gobernador en el plazo de 15 días.

Las que dicten los gobernadores producirán el mismo efecto, si no se recurre contra ellas por la vía administrativa ante el Ministro de Fomento, ó por la contenciosa, cuando proceda, ante las Comisiones provinciales, como Tribunales contencioso-administrativos. En uno y otro caso el recurso deberá interponerse en el término de un mes, contado desde la fecha de la notificacion administrativa, que se hará en debida forma.

(Concluirá.)

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 22.—5'10 t.

La apertura de las Cortes se ha fijado para el 3 de noviembre.

Mañana se celebrará un importante Consejo de ministros.

Los afghanos derrotaron los ingleses en Shtargandan.

Témese una alianza entre Austria y Alemania contra Rusia.

Interior, 15'50.

Bonos, 92'25.

Madrid 23.—5'00 t.

Regresó Martínez Campos y mañana tendrá lugar el Consejo de Ministros.

Ignórase aun quien irá a Viena a pedir la mano de la Archiduquesa.

El jueves marchan a Cuba 5.000 hombres.

Se confirma la alianza entre Austria y Alemania.

Interior, 15'47.

Exterior, 16'50.

Bonos, 95'25.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Nuestra Señora de las Mercedes.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita a Ntra. Sra de los Dolores en la Parróquia.

Santo de mañana

Santa Maria de Cervellon virgen.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 24.

De Alcudia en 1 dia laud «Pepita» pat. Antonio Ros con 5 trips. 13 ps. y carbon.

De Gibraltar en 4 dias Corbeta de guerra de los Estados-Unidos «Enterprise» de 6 cañones, 800 caballos y 176 plazas al mando del Cap. de fragata Mr. O. Sulfridge.

De Gibara en 42 dias Pera. Gta. «Reforma» Cap. D. Francisco Frechas con 9 trips. y tabaco.

De la Habana en 51 dias Berg. Gta. «Pepe» Cap. D. Nicolás Font con 13 trips. y lastre.

De Santa Cruz (Isla de Cuba) Berg. Gta. «María Elisa» Cap. D. Luis Vidal con 9 trips. 1 ps. y maderas.

De Ciudadela en 1 dia laud «Africano» pat. Pablo Benejam con 7 trips. y sillares.

Despachados el 24.

Para la mar fragata de guerra de los Estados-Unidos «Trenton» de 11 cañones, 3000 caballos y 450 plazas al mando del Cap. de navio Mr. J. L. Davis.

Para Palma con efs. y la corresp. Vapor-correo Menorca c. D. Jose Pons con 19 trips.

Alcaldía de Villa-Cárlos.

No habiéndose presentado aspirante alguno a la plaza de administrador de entierros del Cementerio católico de esta villa, en las dos veces que la misma ha sido anunciada; y considerando el Ayuntamiento que el retraimiento espresado puede ser debido quizá a que los derechos de 3.ª y 4.ª son algun tanto módicos, en sesion del dia 21 del actual acordó aumentarlos a saber: los de 3.ª clase hasta 2 pesetas 50 céntimos y los de 4.ª clase hasta 2 pesetas, y que dicho aumento se publique a fin de que los que deseen obtener el referido cargo puedan presentar sus solicitudes dentro el plazo de ocho dias a contar desde esta fecha; advirtiéndose que el Ayuntamiento para evitar a estos vecinos los perjuicios que la falta de administrador pudiera ocasionarles en los casos que se ofrezcan, nombró para desempeñar interinamente el referido destino, a Juan Fábregues y Gutierrez de este vecindario. Villa-Cárlos 24 Setiembre 1879.—Pedro Carretero.

Batallon Expedicionario de Infanteria de Marina.

Teniendo que construir mil doscientas mudas de rayadillo para la fuerza de este Batallon se anuncia al público para que, los que deseen efectuar la construccion, se presenten ante la junta económica respectiva el lunes seis de Octubre próximo venidero con los tipos y proposiciones, conforme al pliego de condiciones que está de manifiesto en las Oficinas del mencionado Batallon Calle de Sta. Ana número 9 —El Comandante Capitan Comisionado. Ernesto Gil y Eguia.

Ayuntamiento de Mahon.

CONSUMOS.

No habiéndose presentado proposiciones para llevar a efecto el Encabezamiento entre los cosecheros, fabricantes y especuladores de sal para durante el actual año económico, este Ayuntamiento ha acordado se anuncie un nuevo Encabezamiento bajo el tipo de quinientas pesetas y con sugesion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del mismo; advirtiéndose que solo se podrán exigir tres céntimos de peseta por cada kilogramo de sal.

Lo que se publica para que puedan hacerse proposiciones hasta el dia 23 del corriente mes a las once de su mañana. Mahon 17 Setiembre 1879.—El Alcalde Presidente, José Vidal.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca ect.

Hace saber: Que en Real Orden 21 de Agosto último, se hace estensiva a los marineros de 1.ª clase, el enganche y reenganche voluntario establecido para los Cabos de mar un Real Decreto 26 febrero próximo pasado con el premio de cuarenta pesetas mensuales consignado en la Ley de 22 de Marzo de 1873, sin otra prima, ventaja ni complemento de premio a su ingreso ó licenciamiento. Y se inserta para conocimiento de los individuos a quienes pueda interesar.—Mahon 23 Setiembre de 1879.—J. Cardona y Netto.

Recaudacion del Impuesto de Consumos.

Terminada la recoleccion de cereales del presente año, los propietarios y cosecheros de este Distrito Municipal se servirán satisfacer en el plazo de 15 dias, el derecho de consumo señalado a dichas especies, en la Recaudacion del espresado impuesto sita en el Anden de Levante frente el fondeadero de los vapores-correos.

Los que tienen constituido depósito doméstico de las espresadas especies, se servirán dar aviso a esta Recaudacion de las que vendan para el consumo de

la poblacion, satisfaciendo sus derechos semanalmente con arreglo a lo prevenido en el art.º 76 de la Instruccion vigente.

Mahon 23 de Setiembre 1879.—La Recaudacion.

Junta Liquidadora de la Sociedad de Socorros Mutuos y Monte-pio de Mahon.

El dia 28 del actual a las 10 y 1/2 de la mañana tendrá lugar en el antiguo Principal de Guardia hoy cuartel de Serenos de esta Ciudad la 2.ª subasta de los efectos de oro y plata depositados en el Monte Pio, por no haber tenido efecto la 1.ª verificada el dia 22 por falta de licitadores; debiendo advertir que quedan rebajados los precios de tasacion.

Lo que se hace público por medio de este Periódico para que llegue a conocimiento de los Sres. Sócios y demás personas a quienes pueda interesar.

Mahon a 23 Setiembre 1879.—P. A. de la J., El Secretario, José J. Sancho

Para alquilar.

Lo está una casita de campo con todas sus dependencias y tierras añejas situadas en la «Alqueria cremada.»

Para informes calle del Arraval núm. 98.

En la calle Adnóver número 29 se necesitan oficiales para calzado de señora.

VAPOR TRASATLÁNTICO ESPAÑOL

CASTILLA

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá del puerto de Barcelona el 20 de octubre próximo, para cuyos puntos admite carga a flete y pasajeros, ofreciendo a estos sus espaciosas cámaras y buen trato que tiene acreditado dicho buque.

Para informes Pórticos de Xifré, 6, principal, y Cristina, 8, Barcelona.

HISTORIA DE LA IMAGEN Y SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL TORO POR DON PEDRO MOLL Y CAMPS PRESBITERO

Hállase en la imprenta de D. Salvador Fábregues Ciudadela; y en la libreria de D. Pascual Hernandez en Mahon al precio de 2 rs. en rústica y de 3 con buen carton.

POR

AUSENTARSE PARA FRANCIA MR. PRADERE

HACE SABER

que los pocos géneros que le quedan en su establecimiento ha resuelto venderlos con

ESTRAORDINARIA BARATURA.

Van rotulados con los precios a que deseen venderse.

Esta baratura se hace con el fin si le es posible a su dueño de realizarlos

SOLO POR 8 DIAS.

CALLE NUEVA NUMERO 19.

En la casa número 38 de la calle de la Reina se necesitan oficiales zapateros que sepan trabajar bien el calzado de caballero y señora en 1.ª clase.

Nodrizas.

Una leche de 7 semanas desea encontrar criatura. Calle de Ramis núm. 34 darán razon.

En la calle Arravaleta número 15 hay una mesa de billar y todo lo perteneciente a la misma para vender a un precio módico.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.